



Asamblea General

Distr. limitada
1° de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 54 c) del programa

Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo

Jamaica*: proyecto de resolución

Migración internacional y desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 58/208, de 23 de diciembre de 2003, y 59/241, de 22 de diciembre de 2004,

Recordando asimismo su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003, relativa a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social,

Recordando además la sección sobre desarrollo del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005¹,

Tomando nota del informe del Secretario General²,

1. *Decide* que el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo tenga lugar en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006;
2. *Exhorta* a los Estados Miembros a que participen en el Diálogo de Alto Nivel en el plano ministerial;
3. *Decide* que la Santa Sede, en su calidad de Estado observador, y Palestina, en su calidad de observador, participen en el Diálogo de Alto Nivel;
4. *Invita* a los órganos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas así como a la Organización Internacional para las Migraciones, a que realicen contribuciones a los preparativos y participen en el Diálogo de Alto Nivel, en el que podrán intervenir las organizaciones intergubernamentales y las entidades reconocidas como observadores en la Asamblea General de conformidad con el reglamento;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase la resolución 60/1.

² A/60/205.



5. *Decide* que el Diálogo de Alto Nivel consistirá en cuatro reuniones plenarias y cuatro mesas redondas interactivas;

6. *Decide también* que el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General de las Naciones Unidas formularán declaraciones introductorias en la apertura del Diálogo de Alto Nivel;

7. *Decide además* que el Diálogo de Alto Nivel examinará el tema general de los aspectos dimensionales múltiples de la migración internacional y el desarrollo para determinar medios apropiados de lograr los máximos beneficios para el desarrollo y reducir al mínimo los efectos negativos;

8. *Decide* que en las mesas redondas podrán participar todos los Estados Miembros, la Santa Sede, en su calidad de Estado observador y Palestina, en su calidad de observador, y los representantes de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones así como otras organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales pertinentes que hayan sido reconocidas como observadores, y decide también que las mesas redondas se organizarán de la siguiente manera:

a) La primera serie de las mesas redondas interactivas se celebrarán en forma paralela el primer día por la tarde;

b) La segunda serie de dos mesas redondas interactivas se celebrarán en forma paralela el segundo día por la mañana;

c) Los presidentes de las mesas redondas presentarán en forma oral resúmenes de las deliberaciones de las cuatro reuniones de mesa redonda durante la reunión plenaria final del Diálogo de Alto Nivel;

9. *Decide además* que los temas de cada una de las cuatro mesas redondas serán los siguientes:

a) La mesa redonda 1 se centrará en los efectos de la migración internacional para el desarrollo económico y social;

b) La mesa redonda 2 se centrará en las medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias;

c) La mesa redonda 3 se centrará en la promoción de la cooperación internacional, incluida la creación de alianzas en beneficio de los países y los migrantes y la optimización de la función de los procesos regionales de consultas;

d) La mesa redonda 4 se centrará en la función del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la coordinación y colaboración respecto de la migración internacional y el desarrollo;

10. *Decide* celebrar en junio y julio de 2006 audiencias interactivas oficiosas con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, que serán presididas por el Presidente de la Asamblea General, y pide al Presidente de la Asamblea que prepare un resumen de las audiencias antes del Diálogo de Alto Nivel que tendrá lugar en septiembre de 2006;

11. *Decide también* que el Presidente de la Asamblea General determinará la lista de participantes invitados y el formato y organización exactos de las audiencias, en consulta con los Estados Miembros y representantes de organizaciones no

gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;

12. *Decide asimismo* que los representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, una de cada agrupación, elegidas durante las audiencias interactivas oficiosas, podrán participar también en cada una de las mesas redondas del Diálogo de Alto Nivel y decide que el Presidente de la Asamblea General determine la lista de tales representantes, teniendo en cuenta el principio de representación geográfica equitativa, en consulta con los Estados Miembros;

13. *Decide* que las disposiciones relativas a la participación de organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en el Dialogo de Alto Nivel en modo alguno sentarán un precedente para otras reuniones de la Asamblea General;

14. *Reitera su pedido* al Secretario General de que prepare un examen amplio de los estudios y análisis realizados sobre los aspectos multidimensionales de la migración y el desarrollo, incluidos los efectos de la migración en el desarrollo económico y social de los países desarrollados y los países en desarrollo, y sobre los efectos de los movimientos de trabajadores migratorios muy calificados y los que tienen estudios superiores, como aporte sustantivo al Dialogo de Alto Nivel;

15. *Pide* al Secretario General que en su informe amplio examine la cuestión del movimiento de corto plazo de proveedores de servicios y sus efectos en los países de origen y los países receptores;

16. *Alienta* a las comisiones regionales a que faciliten el diálogo en el plano regional en preparación para el Diálogo de Alto Nivel;

17. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que, en consulta con los Estados Miembros, y con la asistencia de la Secretaría, organice actividades previas al Diálogo de Alto Nivel centradas en su tema general;

18. *Observa* que la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinarán la cuestión de la migración internacional conforme a sus respectivos mandatos y antes del Diálogo de Alto Nivel, e invita a que presenten sus aportes por conducto del Consejo Económico y Social;

19. *Invita* a los procesos regionales de consultas que corresponda y a otras iniciativas importantes emprendidas por los Estados Miembros en la esfera de la migración internacional a que contribuyan al Diálogo de Alto Nivel;

20. *Toma nota* de la presentación al Secretario General del informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y aguarda con interés la posibilidad de examinarlo en el Diálogo de Alto Nivel;

21. *Reitera* que el Diálogo de Alto Nivel será objeto de un resumen que preparará el Presidente de la Asamblea General;

22. *Pide* al Secretario General que prepare una nota sobre la organización de los trabajos del Diálogo de Alto Nivel;

23. *Recuerda su pedido* al Secretario General de que presente un informe a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones sobre la aplicación de la resolución 59/241;

24. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el subtema titulado “Migración internacional y desarrollo”.
